

subsiguientes de aprobación definitiva del que resulte escogido; formalización del contrato, plazos de ejecución de la obra, forma de su pago y demás son extremos que constan en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 4.000 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 a que ascienda el proyecto escogido.

Las proposiciones con los proyectos se presentarán en la Secretaría municipal cualquier día laborable de nueve a trece horas, desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta aquel en que se cumplan veinte.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente al en que hubiese expirado el indicado plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en calle, número, bien enterado de las condiciones administrativas y económicas que han de regir en el concurso de redacción de proyectos de instalación de alumbrado moderno en la avenida del Generalísimo y subsiguiente ejecución del que resulte escogido, presenta el propio adjunto, el cual se compromete a ejecutar por el presupuesto de pesetas, con arreglo a las condiciones en él contenidas y las dimanantes del pliego del concurso

(Fecha y firma.)

San Justo Desvern, 7 de abril de 1962.—El Alcalde, José L. Surroca.—1.539.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 12 de marzo del corriente año se convoca subasta pública para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientos un mil doscientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, con sujeción a las cantidades que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría Municipal, Negociado de Cementerio, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a las normas establecidas reglamentariamente.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, conteniendo la baja que en su caso se formule, con sujeción al modelo que se inserta; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser Contratista, señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en su caso, los poderes que justifiquen la personalidad del postor deberán ser bastanteados por los Letrados consistoriales y acompañarlos a la proposición.

Como fianza provisional deberán constituir previamente la cantidad de veintisiete mil treinta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sucursales, pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, advirtiéndose que la fianza definitiva se eleva a la cantidad de cincuenta y cuatro mil setenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

El pago de estas construcciones deberá hacerse con cargo al presupuesto ordinario en vigor, capítulo sexto, artículo segundo, partida cuatrocientas cincuenta y seis, donde existe crédito suficiente para ello.

Se hace constar que transcurrió el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse formulado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior señalado para la licitación, desde las indicadas y acompañando el resguardo

acreditativo de haberse efectuado el depósito provisional exigido.

En caso de resultar dos o más proposiciones iguales, y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas ofertas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de ciento cincuenta sepulturas de primera clase en tierra, doscientos cuatro nichos en pared, trescientas sepulturas de cañón y trescientos sesenta y cuatro osarios, en el cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de novecientos un mil doscientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.653.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el «Proyecto de canalización de aguas en la barriada de Bellavista—sector Norte—, fase primera».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refiere el «Proyecto de canalización de aguas en la barriada de Bellavista—sector Norte—, fase primera», siendo el tipo de licitación de 1.802.584,11 pesetas y el plazo de ejecución de estos trabajos de cuatro meses; la fianza provisional es de 36.051,68, y la definitiva, de 72.103,36 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de diez días hábiles al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Aguas de esta Secretaría municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la ejecución de las obras del «Proyecto de canalización de aguas en la barriada de Bellavista—sector Norte—, fase primera», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento, con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dicha remuneración).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.544.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras a que se refiere el «Tercer proyecto modificado de colector de alcantarillado para las calles Santa Ana, San Vicente y Curtiduría, con desagüe al emisario general».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras a que se refiere el «Tercer proyecto modificado de colector de alcantarillado para las calles Santa Ana, San Vicente y Curtiduría, con desagüe al emisario general», siendo el tipo de licitación de 2.308.991,30 pesetas y el plazo de eje-